



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34562 05/02/2021 86024

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que en la actualidad el Consulado General de España en Londres cuenta con los medios humanos y materiales suficientes para llevar a cabo su labor.

Es importante señalar que la perspectiva de salida del Reino Unido de la Unión Europea llevó al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a poner en marcha un plan de contingencia de respuesta inmediata, antes incluso de concluir el proceso negociador Unión Europea - Renio Unido. Entre las principales medidas adoptadas está la reapertura del Consulado General en Manchester en 2019, el constante refuerzo de personal del Consulado General en Londres desde entonces y la apertura en 2017 de un servicio informativo sobre el Brexit en la Embajada de España en Londres para la ciudadanía española en el Reino Unido ("ventanilla única Brexit").